

RESUMEN

“La autoridad de los escritos de Elena de White”— Uno de los desafíos que ha causado gran controversia y que probablemente continúa haciéndolo, es el tema de la autoridad de la Biblia y la autoridad de los escritos de Elena de White. ¿Tienen los escritos de la Sra. White la misma autoridad que la Biblia? En efecto, el presente estudio se enfocará en mostrar lo que los pioneros y la misma Elena de White declararon en cuanto a la autoridad de la Biblia, para luego presentar la relevancia y autoridad de los escritos de la Sra. White.

Palabras clave: Elena de White - autoridad - inspiración - *sola Scriptura*

ABSTRACT

“The authority of Ellen G. White’s writings”— One of the challenges that has caused much controversy and probably still continues, is the issue of the authority the Bible and the authority of Ellen G. White’s writings. Do Ellen G. White’s writings have the same authority than the Bible? Indeed, this study will focus on showing what the pioneers and Ellen White said about the authority of the Bible, and then will show the relevance and authority of Ellen G. White’s writings.

Keywords: Ellen G. White - authority - inspiration - *sola Scriptura*

La autoridad de los escritos de Elena de White

Joel Iparraguirre
joeliparraguirre@upeu.edu.pe
Universidad Peruana Unión

Introducción

Una de las características de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD) —considerada como el remanente del tiempo del fin según Apocalipsis 12—¹ es que ésta se iden-

*Estoy en deuda con Ekkehardt Mueller, George R. Knight, Woodrow Whidden II, Martin Hanna, Denis Kaiser, Abner Hernández y Oscar Mendoza, por su paciencia en responder a todas mis preguntas relacionadas a la autoridad de Elena de White. Sin duda, sus críticas y sugerencias han nutrido significativamente el presente artículo. Parte de este estudio ha sido tomado de Gerhard Pfandl y Joel Iparraguirre, “La Biblia y los escritos de Elena de White”, en Ekkehardt Mueller, *Pautas para interpretar las Escrituras*, ed. Merling Alomía, trad. Joel Iparraguirre (Lima, Perú: Idemerjos editores – Universidad Peruana Unión, 2015), 97-117.

¹Para más detalles, véase por ejemplo, Ekkehardt Mueller, “The End-Time Remnant in Revelation”, *Journal of the Adventist Theological Society* 11:1-2 (2000): 188-204, en adelante *JATS*; Richard P. Lehmann, “The Remnant in the Book of Revelation”, en *Toward a Theology of the Remnant*, Biblical Research Studies in Adventist Ecclesiology – I, ed. Ángel Manuel Rodríguez (Silver Spring, MD: Biblical Research Institute, 2009), 85-112; Gerhard Pfandl, “Identifying Marks of the End-Time Remnant in the Book of Revelation”, en *Toward a Theology of the Remnant*, 139-158; Ángel Manuel Rodríguez, “Concluding Essay: God’s End-Time Remnant and the Christian Church”, en *Toward a Theology of the Remnant*, 201-226.

tifica por “guardar los mandamientos de Dios” y por tener “el testimonio de Jesúscristo” (Ap 12:17)² que, según Apocalipsis 19:10, este último es “el espíritu de profecía”.

El término “espíritu de profecía”, para los primeros cristianos, era una referencia directa al Espíritu Santo que impartía el *don profético* [solo] a los *mensajeros de Dios* (cf. Ap 19:10; 22:8, 9), conocidos también como *profetas*.³ En este contexto, bien hace Stefanovic al mencionar que

²Un estudio exhaustivo sobre estas dos últimas frases puede ser encontrado en Gerhard Pfandl, “The Remnant Church and the Spirit of Prophecy”, en *Symposium on Revelation–Book II, Daniel and Revelation Committee Series 7* (Silver Spring, MD: Biblical Research Institute 1992), 295-334. Véase también Johannes Kovar, “Die Gebote in Offenbarung 12,17”, en *“For You Have Strengthened Me”: Biblical and Theological Studies in Honor of Gerhard Pfandl in Celebration of His Sixty-Fifth Birthday*, eds. Martin Pröbstle, Gerald A. Klingbeil y Martin G. Klingbeil (St. Peter am Hart, Austria: Seminar Schloss Bogenhofen, 2007), 241-263.

³Por ejemplo, Pfandl menciona que, a lo largo del Antiguo Testamento, es posible notar la presencia del don profético. “La primera persona llamada ‘profeta’ en la Biblia fue Abrahán (Gn 20:7). En la historia de Israel, Moisés fue el más grande de los profetas. Se comunicaba con Dios ‘cara a cara’ (Dt 34:10). Poco antes de su muerte, dijo a Israel: ‘Un profeta como yo te levantará Jehová, tu Dios, de en medio de ti, de tus hermanos; a él oiréis’ (Dt 18:15). Esta profecía se cumplió inicialmente con Josué y los profetas que le siguieron. Halló su cumplimiento más pleno en la aparición del Mesías, el profeta que guiaría al pueblo de Dios desde la esclavitud del pecado hasta la Canaán celestial” (Gerhard Pfandl, *Adventist World* [nov., 2010], 18). Para un estudio más detallado sobre el “don de profecía”, véase Gerhard Pfandl, *El don de profecía: El lugar de Elena de White en la iglesia remanente de Dios* (Buenos Aires, Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2008); Ranko Stefanovic, “Gift of Prophecy and the Church: A Biblical Perspective”, *Ellen White Current Issues Symposium 7* (Berrien Springs, MI: Center for Adventist Research, Andrews University, 2011), 39-69; W. E. Read, *A Biblia, o Espírito de Profecia e a Igreja* (Engenheiro, SP: UNASPRESS – Imprensa Universitária Adventista, 2015); Jon Paulien, “The Gift of Prophecy in Scripture”, en *Understanding Ellen White*, ed. Merlin D. Burt (Nampa, ID: Pacific Press, 2015), 15-29.

el *espíritu de profecía* habla por medio de los profetas cristianos trayendo la palabra del Cristo exaltado a su pueblo sobre la tierra, endosando en la tierra las palabras de las revelaciones celestiales, y dirigiendo las oraciones de las iglesias a su Señor celestial. Estas son las funciones especiales de los profetas. . . a quienes la Revelación distingue como un *grupo especial*. . .⁴

Esto muestra que la expresión “el espíritu de profecía” no debe ser considerada como una posesión de todos los cristianos, sino “solo de los que han sido llamados por Dios para ser profetas”.⁵ Puesto que la Iglesia Adventista ha creído que en cumplimiento de Apocalipsis 12:17, el espíritu de profecía se manifestó en la vida y obra de Elena de White,⁶ se ha destacado que,

⁴Véase Ranko Stefanovic, *La revelación de Jesucristo: Comentario del libro del Apocalipsis* (Berrien Spring, MI: Andrews University Press, 2013), 560. Énfasis añadido. Cf. Richard Bauckman, *The Climax of Prophecy* (Edinburgo: T & T Clark, 1993), 160.

⁵Pfandl, *El don de profecía*, 320.

⁶Véase, por ejemplo, Theodore N. Levterov, “The Development of the Seventh-day Adventist Understanding of Ellen G. White’s Prophetic Gift, 1844-1889”, *Ellen White Issues Symposium 9* (Berrien Springs, MI: Center for Adventist Research, Andrews University, 2013), 6-38; ídem, *The Development of the Seventh-day Adventist Understanding of Ellen G. White’s Prophetic Gift, 1844-1889*, American University Studies Series 7, volumen 347 (New York: Peter Lang Publishing, Inc., 2015); ídem, “How Early Sabbath-Keeping Adventist Accepted Ellen G. White as a True Prophet, 1844-1872”, en *The Gift of Prophecy in Scripture and History* (Nampa, ID: Pacific Press, 2015, en prensa).

Un excelente estudio sobre la vida y obra de Elena de White puede ser encontrado en Jerry Moon y Denis Kaiser, “For Jesus and Scripture: The Life of Ellen G. White”, en *The Ellen G. White Encyclopedia*, eds. Denis Fortin y Jerry Moon (Hagerstown, MD: Review and Herald, 2013), 18-95; en adelante *EGWEnc*. Véase también George R. Knight, *Introducción a los escritos de Elena G. de White* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2014); Michael W. Campbell, “La vida, obra y mensaje de Elena de White”, trad. Joel Iparraguirre (Manuscrito no publicado, 2015).

como *Mensajera del Señor*, sus escritos son una permanente y *autorizada* fuente de verdad que proporciona consuelo, dirección, instrucción y *corrección* a la Iglesia.⁷

Aunque esta afirmación se ve claramente reflejada a través de la publicación de libros y revistas, como también en diversas resoluciones y exposiciones oficiales que fueron aprobadas en distintas sesiones de la Asociación General expresando su confianza y compromiso con el don profético,⁸ sin embargo, pareciera que todos estos esfuerzos han sido en vano pues no han logrado evitar que, en algunos sectores, se haya cuestionado e incluso distorsionado las enseñanzas y el ministerio de Elena de White.⁹

Una de estas cuestiones tiene que ver con la autoridad de los escritos de Elena de White. En 1919, D. M. Canright argumentó que “la Biblia y la Biblia sola, *no es el credo de los adventistas del séptimo día. Es la Biblia y algo más; es la Biblia y los escritos*

⁷Asociación Ministerial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, [Creencia 18] “El don de profecía”, en, *Creencias de los adventistas del séptimo día: Una exposición bíblica de las doctrinas fundamentales*, trad. Armando Collins y Miguel A. Valdivia (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 246. Énfasis añadido.

⁸Alberto R. Timm, “Development of Contemporary Issues and Challenges related to Ellen G. White” (Manuscrito no publicado), 1-2.

⁹Las respuestas a los principales desafíos a sus escritos, entre otros temas, pueden encontrarse en Francis D. Nichol, *Ellen G. White and Her Critics* (Takoma Park, Washington, DC: Review and Herald, 1951); Athur L. White, *The Ellen G. White's Writings* (Washington, DC: Review and Herald, 1973); Robert W. Olson, *101 preguntas acerca del Santuario y Elena G. de White* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 1988); Herbert E. Douglass, *Mensajera del Señor: El ministerio profético de Elena G. de White* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2000); Leonard Brand y Don S. McMahon, *The Prophets and Her Critics* (Nampa, ID: Pacific Press, 2005); Jud Lake, *Ellen White Under Fire: Identifying the Mistakes of Her Critics* (Nampa, ID: Pacific Press, 2010); William Fagal, *101 preguntas sobre Elena G. de White y sus escritos* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2013).

de la Sra. White".¹⁰ Los líderes, añadió Canright, "instan a los 'testimonios' de la Sra. White sobre su pueblo constantemente, en sus sermones y publicaciones de iglesia". Parece que su palabra es definitiva: "Cualquier interpretación que hace de un texto, o cualquier declaración que hace sobre un tema, lo concluye de manera indiscutible. Es lo que Dios dice, y finaliza".¹¹

Debido a que el tema de la autoridad de Elena de White en relación con la autoridad de la Biblia probablemente ha planteado y sigue planteando más controversia que cualquier otro asunto relacionado con su ministerio profético,¹² uno podría hacerse las siguientes preguntas: ¿los escritos de Elena de White tienen realmente la *misma* autoridad que la Biblia, o qué autoridad tienen sus escritos? ¿Qué diferencia hay entre los escritos de los profetas canónicos y no canónicos?

Para responder a estas interrogantes es necesario ver, en primer lugar, lo que los pioneros y la misma Elena de White declararon en cuanto a la autoridad de la Biblia y, en segundo lugar, mostrar la relevancia y autoridad de los escritos de la Sra. White.

¹⁰D. M. Canright, *Life of Mrs. E. G. White, Seventh-day Adventist Prophet: Her False Claims Refuted* (Salt Lake City: Grant Shutliff, 1998), 18. Énfasis añadido.

¹¹Ibíd., 21. Para un estudio detallado sobre la relación entre Elena de White y la Biblia, véase George R. Knight, *Cómo leer a Elena de White*, trad. Silvia González (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2004), 23-33; ídem, "Visions and the Word: The Authority of Ellen White in Relationship to the Authority of Scripture in the Seventh-day Adventist Movement", en *By What Authority? The Vital Question of Religious Authority in Christianity*, ed. Robert L. Millet (Macon, Georgia: Mercer University Press, 2010), 144-161; ídem, "The Relationship between Ellen White's Authority and the Authority of the Bible in Adventism", *Ellen White and Current Issues Symposium* 6 (Berrien Springs, MI: Center for Adventist Research, Andrews University, 2010), 35-55.

¹²Lake, 132. Véase también Alberto R. Timm, "Ellen G. White e a Bíblia: Como seus escritos se relacionam com as Escrituras", en *Espírito de Profecia: Orientações para a Igreja Remanescente*, ed. Renato Stencil (Engenheiro, SP: UNASPRESS – Imprensa Universitária Adventista, 2012), 69-78; ídem, "The Authority of Ellen White's Writings", en *Understanding Ellen White*, 55-65.

La autoridad de la Biblia

La posición de los pioneros adventistas

Debemos tener en cuenta que la gran mayoría de nuestros pioneros, incluyendo Guillermo Miller,¹³ creían en el principio de la Reforma Protestante conocido como la *sola Scriptura*. Por ejemplo, Jaime White, en su primera publicación *A Word to the "Little Flock"* de 1847 escribió que "la Biblia es una revelación perfecta y completa. Es nuestra única regla de fe y práctica".¹⁴

En abril de 1851, en un artículo publicado en la *Review and Herald*, declaró que "los cristianos nunca deberían poner las visiones [de Elena de White] por encima de la Biblia". La Palabra de Dios, siguió, "debe estar al frente, y el ojo de la Iglesia debe estar puesto sobre ella, como la regla por donde caminar, y como la fuente de la sabiduría de la que aprender debe ser la obligación de 'toda buena obra'".¹⁵ Urías Smith, por su lado, escribió una memorable analogía sobre el papel del don profético en los

¹³Davidson menciona que "los principios de interpretación empleados por Guillermo Miller y otros, al inicio del movimiento adventista a principios del siglo XIX, estaban dentro de la tradición hermenéutica protestante, y Elena de White aprobó estos mismos principios básicos de la hermenéutica. Guillermo Miller sintetizó 13 'reglas de interpretación bíblica', incluyendo cinco como generales y ocho que se ocuparon específicamente de la escatología apocalíptica (profecía, figuras/símbolos y parábolas). En 1844 [Elena de] White citó textualmente las cinco reglas generales de Miller, dándoles su pleno respaldo (Richard D. Davidson, "Bible, Interpretation of", en *EGWEnc*, 650).

¹⁴[J. White], *A Word to the "Little Flock"*, 30 de mayo de 1847, 13. De manera similar declaró José Bates al señalar que "la Biblia es una revelación perfecta y completa. Es nuestra única regla de fe y práctica". Él, además, notó también que los escritos de Elena de White tenían la intención de guiarnos a la Biblia, lograr la unidad, y consolar y fortalecer al pueblo [de Dios]. Cf. *A Vision* (New Bedford, MA: Press of Benjamin Lindsey, 7 de abril de 1847).

¹⁵Jaime White, "The Gifts of the Gospel Church", *Review and Herald*, 21 de abril de 1851, 70. En adelante *RH*.

últimos días titulado “Do We Discard the Bible by Endorsing the Visions?”¹⁶ Utilizó la ilustración de un trasatlántico acercándose a un puerto, donde debe detenerse para permitir que el piloto portuario suba a bordo y garantice un viaje seguro a través de las peligrosas aguas cercanas a la costa.¹⁷ Su analogía fue clara:

Los dones del Espíritu son dados para ser nuestro piloto a través de estos tiempos peligrosos, y en cualquier lugar y en quienquiera que encontremos auténticas manifestaciones de estos, estamos obligados a respetarlos. No podríamos hacerlo de otro modo, al menos que rechacemos la Palabra de Dios que nos guía a recibirlos. ¿Quién ahora se afirmará sobre la Biblia y la Biblia sola?¹⁸

George I. Butler, expresidente de la Asociación General y líder eclesiástico en distintas capacitaciones durante el siglo XIX, respondió a las críticas sobre las visiones de Elena de White en “The Vision: How They Are Held Among Seventh-day Adventists”¹⁹

Las Escrituras son nuestra regla para probar todo, las visiones así como todas las demás cosas. Esta regla, por lo tanto, es de máxima autoridad. . . . Si la Biblia muestra que las visiones no están en armonía con ella, entonces la Biblia se aparta, y las visiones son abandonadas.²⁰

¹⁶Urías Smith, “Do We Discard the Bible by Endorsing the Visions?”, *RH*, 13 de enero de 1863, 52.

¹⁷Lake, 134, 135, 144.

¹⁸Smith, “Do We Discard the Bible by Endorsing the Visions?”, 52, 53.

¹⁹Véase George I. Butler, “The Vision: How They Are Held among Seventh-day Adventists”, *RH Supplement*, 14 de agosto de 1883, 12.

²⁰Ibíd., cf. Lake, 145.

La postura de Elena de White

¿Cómo consideró Elena de White a la Biblia? Al respecto, Damsteegt menciona que:

Elena de White consideró que la Biblia es la misma Palabra de Dios, la revelación suprema de su voluntad, la norma infalible para la fe y práctica cristiana, y la más alta autoridad para el ser humano. Para ella, la suprema autoridad de la Biblia se basa en su afirmación de que Dios es su autor.²¹

“La Biblia es la voz de Dios hablándonos con tanta seguridad como si pudiéramos oírlo con nuestros oídos”, señaló Elena de White.²² También revela la voluntad de Dios. “Las Santas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta y como revelación infalible de su voluntad”.²³ “El hombre es falible, pero la Palabra de Dios es infalible”.²⁴ Por lo tanto, “debemos considerar la Palabra de Dios como la autoridad suprema”.²⁵

²¹P. Gerard Damsteegt, “Ellen White on Biblical Hermeneutics” (Investigación presentada para el Theology of Ordination Study Committee, 2013), 19. cf. ídem, “Ellen White, Lifestyle and Scripture Interpretation”, *JATS* 6/6 (1996), 34-50; ídem, “Bible, Authority of the”, en *EGWEnc*, 645-657.

²²Ibíd., “Ellen White on Biblical Hermeneutics”, 20.

²³Elena G. de White, *El conflicto de los siglos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1993), 9.

²⁴Ibíd., *Mensajes selectos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1966), 1:487.

²⁵Ibíd., *Testimonios para la Iglesia* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2008), 6:402. En su libro *A Sketch of the Christian Experience and Views of Ellen G. White* (1851), la Sra. White finaliza con un guiño significativo a la Biblia como fuente suprema de autoridad, estableciendo así un tono que resonaría en todos sus escritos: “Le recomiendo a Ud., querido lector, la Palabra de Dios como la regla de su fe y práctica. Por esa Palabra hemos de ser juzgados. En esa Palabra, Dios ha prometido dar visiones en los

La Biblia y la Biblia sola, ha de ser nuestro credo, el único lazo de unión, todos los que se inclinen a esta Santa Palabra estarán en armonía.²⁶

La Biblia y la Biblia sola, ha de ser la regla de nuestra fe. Es una hoja del árbol de la vida. . . [que] crecerá fuerte para hacer la voluntad de Dios. Por nuestros caracteres semejantes a Cristo demostraremos que creemos en la Palabra, aferrándonos a la Biblia como la única guía al cielo.²⁷

En la actualidad los hombres se han alejado mucho de sus doctrinas y preceptos, y se hace muy necesario volver al gran principio protestante: la Biblia, únicamente la Biblia, como regla de la fe y del deber.²⁸

Dios tendrá en la tierra un pueblo que sostendrá la Biblia y la Biblia sola, como piedra de toque de todas las doctrinas y base de todas las reformas.²⁹

Elena de White aceptó la autoridad de la Biblia sin ningún apoyo de argumentos extrabíblicos. Insta a los cristianos a volver “al gran principio protestante —la Biblia y la Biblia sola— [*sola Scriptura*], como nuestra regla de fe y práctica”,³⁰ y esto se ve claramente reflejado a lo largo de todo su ministerio.³¹

‘últimos días’, no para una nueva norma de fe, sino para consolar a su pueblo y corregir a los que se aparten de la verdad bíblica” (p. 64).

²⁶Ibíd., “A Missionary Appeal”, *RH*, 15 de diciembre de 1885, 769, 770.

²⁷Ibíd., “Bible Religion”, *RH*, 4 de mayo de 1897, 273.

²⁸Ibíd., *The Great Controversy* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1911), 204, 205.

²⁹Ibíd., 595.

³⁰Ibíd., *Counsels on Sabbath School Work* (Washington, DC: Review and Herald, 1938), 84.

³¹Véase Merlin D. Burt, “Ellen G. White and Sola Scriptura”, *Biblical*

La autoridad de Elena de White

Como Creador y Señor de toda la naturaleza y la historia, Dios tiene el derecho de ejercer autoridad sobre la humanidad (Sal 96:2-6; Is 45:22, 23). En los tiempos del Antiguo Testamento, Dios designó su autoridad a ciertas personas que sirvieron como profetas (1 S 3:20; 9:9; 2 S 7:2). Él se comunicaba con ellos mediante visiones y sueños (Nm 12:6), y eran portavoces de Dios dotados de autoridad para su pueblo (Jer 13:12; Ez 24:21), así como Aarón fue el portavoz autorizado para Moisés (Ex 4:16). En los tiempos del Nuevo Testamento, Jesús autorizó a sus discípulos y a los profetas del Nuevo Testamento a proclamar su mensaje. Por eso Pablo pudo decir: "Cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios" (1 Ts 2:13).

La palabra profética tiene autoridad *porque Dios le da su autoridad*. Moisés sabía que él estaba autorizado para hablar en lugar de Dios. Isaías lo sabía. Pablo y Pedro lo sabían (2 Co 10:8; 2 P 3:1, 2, 15, 16). Y el pueblo de Dios los aceptaba como mensajeros de Dios.

La autoridad de los profetas no canónicos

En la Biblia encontramos profetas canónicos tales como Moisés y Jeremías, profetas cuyos escritos llegaron a ser parte del canon bíblico. También encontramos profetas no canónicos como Natán (1 Cro 29:29), Ahías e Iddo (2 Cro 9:29), cuyos libros, aunque inspirados, no llegaron a ser parte del canon bíblico. No

Research Institute, <https://www.adventistbiblicalresearch.org/sites/default/files/pdf/Burt%2C%20Ellen%20White%20%26%20Sola%20Scriptura.pdf> (consultado el 26 de febrero de 2015); Alberto R. Timm, "Ellen G. White's Prophetic Ministry and the Sola Scriptura Principle" (Ponencia, Gift of Prophecy Symposium, Berrien Springs, Michigan, 17 de octubre de 2015).

sabemos por qué Dios seleccionó algunos libros escritos por profetas inspirados para estar en la Biblia y dejó afuera a otros que igualmente lo fueron. Sin embargo, lo que dijeron y escribieron los profetas no canónicos tenían la misma autoridad para el pueblo de su tiempo como los libros de Moisés y de Isaías (2 Sam 12:7-14). *La autoridad de un libro profético radica en su inspiración, no sobre su lugar en el canon.* Desde los tiempos de Juan, el revelador, el canon bíblico ha sido cerrado y ningún otro libro inspirado puede añadirse a este.

Si los arqueólogos encontraran hoy el libro de Natán, no sería añadido al canon, sino que permanecería como un libro inspirado fuera del canon. Y las declaraciones teológicas que contuviera seguirían siendo declaraciones inspiradas y dotadas de autoridad, aunque están fuera del canon. El canon es sencillamente la colección de libros que se reunieron bajo la conducción de Dios como la regla de fe y práctica para el pueblo de Dios. El canon es la norma por la cual todo lo demás debe medirse. Contiene todo lo que una persona necesita saber para ser salvo.

El apóstol Pablo escribió varias cartas inspiradas que se perdieron. Por ejemplo, su carta a los laodicenses (Colosenses 4:16) y la carta que escribió a los corintios antes de escribir lo que conocemos como 1 Corintios (5:9). Si alguien encontrara estas cartas hoy, no llegarían a ser parte de la Biblia, sino permanecerían como cartas inspiradas fuera del canon.

Los escritos de Elena de White

Las Escrituras son el mensaje de Dios para todos los tiempos y todas las personas. Es la vara de medir, la regla con la cual se ha de medir todo lo demás, la guía suprema para todo cristiano. Los escritos de Elena de White, por otro lado, son mensajes de Dios para un pueblo específico —su iglesia remanente— en un tiempo específico de la historia: el tiempo del fin. *Sus escritos no son una norma nueva o una doctrina adicional, sino una ayu-*

da para la Iglesia en el tiempo del fin. De aquí que sus escritos tienen un propósito diferente del de las Escrituras. Son “una luz menor para guiar a los hombres y las mujeres a la luz mayor”.³²

En el año 1982, el Instituto de Investigación Bíblica de la Asociación General emitió una declaración de afirmaciones y negaciones en lo que refiere a los escritos de Elena de White.³³ Una de las afirmaciones declara:

Creemos que Elena de White fue inspirada por el Espíritu Santo y que sus escritos son el producto de esa inspiración, y son específicamente aplicables y dotados de autoridad, especialmente para los adventistas del séptimo día.

Las negaciones dejaron en claro que, si bien la calidad o el grado de inspiración en los escritos de Elena de White no difiere al de las Escrituras, los adventistas del séptimo día “no creemos que los escritos de Elena de White son una adición al canon de la Sagrada Escritura”.

Se concluyó, por tanto, que “una correcta comprensión de la inspiración y la autoridad de los escritos de Elena de White evitará dos extremos: (1) con respecto a cómo estos escritos funcionan en un nivel canónico idéntico a la Escrituras, o (2) considerándolos como literatura cristiana ordinaria”.

Entonces, ¿qué autoridad tienen sus escritos?

Los adventistas del séptimo día rechazan la idea de que existan grados de inspiración.³⁴ Creen que Elena de White fue

³²Ellen G. White, *Colporteur Ministry* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1953), 125.

³³Ver “The Truth about the White Lie”, *Ministry Magazine* 55/8, 1982.

³⁴Pfandl e Iparraguirre mencionan que, “Un profeta no puede ser solamente 50% inspirado, y otro profeta, un 80% inspirado. Las personas son

una mensajera de Dios y que fue inspirada como los profetas del Antiguo y del Nuevo Testamentos.³⁵ Entonces, la pregunta es: Si Elena de White fue tan inspirada como los profetas del Antiguo y del Nuevo Testamento, ¿qué autoridad tienen sus escritos? La respuesta solo puede ser una. Siendo que los escritos de Elena de White no son una adición a la Biblia, sus libros caen en la misma categoría que los escritos de los profetas no canónicos.³⁶

Por lo tanto, sus escritos tienen la misma autoridad que los escritos de los profetas no canónicos tuvieron en su tiempo. Elena de White no dejó dudas a sus lectores acerca de la fuente de sus escritos. Hay solo dos posibilidades:

O está Dios enseñando a su Iglesia, reprendiendo sus errores, fortaleciendo su fe, o no lo está haciendo. La obra es de Dios, o no lo es. Dios no hace nada en sociedad con Satanás. Mi obra lleva la estampa de Dios, o la del enemigo. No hay medias conclusiones en el asunto. Los Testimonios son del Espíritu de Dios, o son del diablo.³⁷

inspiradas o simplemente no lo son. Por lo tanto, debemos concluir que el Espíritu Santo, quien inspiró a los escritores bíblicos, también inspiró a Elena de White en el mismo grado" ("La Biblia y los escritos de Elena de White", 99). Para una discusión sobre este asunto, véase Alberto R. Timm, "A History of Seventh-day Adventist Views on Biblical and Prophetic Inspiration (1844–2000)", *JATS* 10/1-2 (1999), 486-542. Véase también Lake, 90-105; Denis Fortin, "Ellen G. White como una profetisa: Conceitos de Revelação e inspiração", en *Espírito de Profecia: Orientações para a Igreja Remanescente*, 55-68; Frank M. Hasel, "Revelation and Inspiration", en *EGWEnc*, 1087-1101; e ídem, "Inspiration, Degrees of", en *EGWEnc*, 895-897; Merlin D. Burt, "Revelation and Inspiration: Ellen White's Understanding", en *Understanding Ellen White*.

³⁵P. Gerard Damsteegt, "The Inspiration of Scripture in the Writings of Ellen G. White", *JATS* 5/1 (1991), 155-179.

³⁶Ibíd., "Ellen White on Theology, Its Methods, and the Use of Scripture", *JATS* 42 (1993), 115-136.

³⁷Ellen G. White, *Testimonies for the Church* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1889), 5:671.

En una carta a la Iglesia de Battle Creek, ella escribió: “No escribo un solo artículo en la *Review* que exprese meramente mis propias ideas. Son lo que Dios ha desplegado ante mí en visión: los preciosos rayos de luz que brillan del trono”.³⁸

Al mismo tiempo, ella enfatizó su sumisión a la Biblia, a la que llamaba la “luz mayor”.³⁹ “Debemos recibir la palabra de Dios como la autoridad suprema”,⁴⁰ escribió, y “las Santas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta y como revelación infalible de su voluntad. Constituyen la regla del carácter; nos revelan doctrinas, y son la piedra de toque de la experiencia religiosa”.⁴¹ Por lo tanto, dijo ella,

los testimonios de la Hna. White no deben ser presentados en primera línea. La Palabra de Dios es la norma infalible [. . .] Prueben todos su posición por medio de las Escrituras, y prueben por la Palabra revelada de Dios todo punto que sostienen como verdad”.⁴²

En una reunión mantenida en la biblioteca del Colegio de Battle Creek, en vísperas de la sesión de 1901 de la Asociación General, ella les dijo a los dirigentes: “Pongan a un lado a la Hna. White. . . Nunca citen mis palabras otra vez mientras ustedes vivan, hasta que obedezcan a la Biblia”.⁴³

No obstante, ella no consideró que estas amonestaciones negaran la manifestación del don profético en su ministerio:

³⁸Ibid., *Selected Messages* (Washington, DC: Review and Herald, 1958), 1:27.

³⁹Ibid., *Colporteur Ministry*, 125.

⁴⁰Ibid., *Testimonies for the Church* (Mountain View, CA: Pacific Press, 1901), 6:402.

⁴¹Ellen G. White, *The Great Controversy*, vii.

⁴²Ibid., *Evangelism* (Washington, DC: Review and Herald, 1946), 256.

⁴³Ibid., *Spalding and Magan Collection* (Payson, AZ: Leaves-Of-Autumn Books, 1985), 167.

La circunstancia de que Dios ha revelado su voluntad a los hombres por su Palabra, no anuló la necesidad que tienen ellos de la continua presencia y dirección del Espíritu Santo. Por el contrario, el Salvador prometió que el Espíritu facilitaría a sus siervos la inteligencia de la Palabra; que iluminaría y daría aplicación a sus enseñanzas.⁴⁴

Reconocimiento de la Iglesia

Desde sus inicios, la IASD ha reconocido el enorme valor y la autoridad de los escritos de Elena de White. Ya en 1855, el liderazgo del movimiento adventista declaró públicamente que ellos consideraban los escritos de Elena de White como provenientes de Dios. Por lo tanto, “debemos reconocer la obligación de acatar sus enseñanzas y ser corregidos por sus exhortaciones”.⁴⁵ Desde entonces, las sesiones de la Asociación General han emitido comunicados expresando su confianza en los escritos de Elena de White “como la enseñanza del Espíritu de Dios”.⁴⁶ Aunque ha transcurrido casi un siglo, desde que la Sra. White dejó su pluma, sus escritos inspirados y, por lo tanto, su autoridad, continúan siendo un factor unificador y guía en la creciente IASD.

Conclusión

Los adventistas del séptimo día guardaron y guardan respeto por las Escrituras,⁴⁷ pues consideran que toda autoridad se de-

⁴⁴Ibíd., *The Great Controversy*, vii.

⁴⁵RH 7/10, 4 de diciembre de 1855, 79.

⁴⁶RH 37/9, 14 de febrero de 1871, 68.

⁴⁷Véase, por ejemplo, Gerhard Pfandl, *The Authority and Interpretation of Scripture* (Wahroonga, Australia: South Pacific Division of Seventh-day Adventists, s.f.); Raoul Dederen, “Revelation, Inspiration, and Hermeneutics”, *A Symposium on Biblical Hermeneutics*, ed. Gordon M. Hyde (Washington,

riva de Dios mismo. Como Creador, Dios es la autoridad final en todo el universo.⁴⁸ “Pero Dios escoge la manera de expresar su autoridad a través de la auto-revelación”.⁴⁹

En este sentido, podríamos afirmar que, sin duda, Dios es el autor de la Biblia y de los escritos de Elena de White.⁵⁰ Bajo este contexto y el mostrado en el artículo, es posible afirmar que, a pesar de los conflictos generados en la Conferencia Bíblica de 1919,⁵¹ (1) la gran mayoría de nuestros pioneros

DC: Review and Herald, 1974), 1-17; Gerhard F. Hasel, *Understanding the Living Word of God* (Mountain View, CA: Pacific Press Association, 1980); Frank M. Hasel, “Reflections on the Authority and Trustworthiness of Scripture”, en *Issues in Revelation and Inspiration*, ed. Frank B. Holbrook y Leo van Dolson (Berrien Springs, MI: Adventist Theological Society Publications, 1992), 1:201–220; Fernando Canale, “Revelation and Inspiration”, en *Understanding Scripture: An Adventist Approach*, Biblical Research Institute Studies 1, ed. George W. Reid (Silver Spring, MD: Biblical Research Institute, 2005), 47-74; Peter M. van Bemmelen, “The Authority of Scripture”, en *Understanding Scripture*, 75-89.

⁴⁸Cf. Paulien, “The Gift of Prophecy in Scripture”, 24-26.

⁴⁹Ibíd., 24.

⁵⁰Timm menciona que la *autoridad autoral* es la misma, porque Dios es el autor de la Biblia y de los escritos de Elena de White. (ver Lc 10:16); pero la *autoridad funcional* es distinta, porque la Biblia es el único patrón de evaluación de los demás escritos proféticos. Para más detalles de estos conceptos, véase Timm, “The Authority of Ellen G. White’s Writings”, 55-65. Él también menciona que, “en última instancia, la autoridad de un profeta no está en el mismo, [sino] en Dios que lo inspira en sus escritos. Pero en términos de... función hay una distinción entre la función de Elena de White y la función de la Biblia. La función de Elena de White es exaltar la Biblia, y la función de la Biblia es ser la regla de fe y práctica de los cristianos”. Véase Alberto R. Timm, “La diferencia entre el profeta canónico y el no canónico”, en <http://www.adventistas.org/es/espiritudeprofecia/canonico-y-el-no-canonico/> (consultado el 17 de mayo de 2015).

⁵¹Para un excelente análisis sobre las discusiones que se plantearon en esta Conferencia Bíblica, véase Michael W. Campbell, “The 1919 Bible Conference and Its Significance for Seventh-day Adventist History and Theology” (Tesis doctoral, Andrews University, 2008).

hablaron con una sola voz en relación a los escritos de Elena de White y a las Escrituras. Al tener el mismo origen divino, tienen la misma autoridad divina, ya que, como adventistas, rechazamos la idea de que existan grados de inspiración.

(2) Sin embargo, el don profético no fue dado para invalidar a las Escrituras y, por consiguiente, de ninguna manera debería entenderse como una adición a la Palabra de Dios y jamás podría estar por *encima* de la Santa Biblia.

(3) Asimismo, el alcance y la función del don profético es ligeramente diferente, pues Elena de White habló principalmente a un grupo específico de personas que se levantarían al final de la historia (después de 1844).

Finalmente, (4) ya que sus escritos no suponen ser la base para las doctrinas bíblicas, cumplen el rol de señalar a “la Biblia y la Biblia sola” como la mayor fuente de autoridad para la vida del creyente y, de este modo, reafirman el principio de la *sola Scriptura* al establecer con claridad que la Biblia es la norma por la cual debe ser probada toda enseñanza y toda experiencia (Jl 2:28,29; Hch 2:14-21; Heb 1:1-3; Ap 12:17; 19:10).